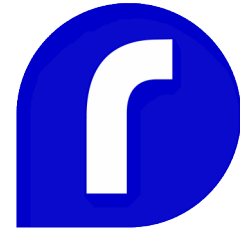


Juventud: entre la reproducción, el diálogo y la confrontación/conflicto con el mundo adulto



Recibido: 23 de agosto de 2021

Revisado: 1 de febrero de 2022

Aprobado: 1 de abril de 2022

Roy González Sancho

Costarricense. Licenciado en Psicología y Máster en Estudios Latinoamericanos con Énfasis en Cultura y Desarrollo de la Universidad Nacional, Costa Rica. Investigador en el Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía de la Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.

Correo electrónico:

rgonzalezs@uned.ac.cr

ORCID: [0000-0002-8243-7825](https://orcid.org/0000-0002-8243-7825)

Resumen: Para este artículo, se pretende presentar un primer acercamiento a la comprensión de la juventud como una estructura relacional que se construye desde tres principios pilares, a saber: la reproducción, el diálogo y la confrontación o el conflicto con lo adulto; mediante un ensayo científico, llevado a cabo desde un enfoque cualitativo y con un alcance interpretativo. De esta forma, se discute sobre varias de las configuraciones que conceptos como la juventud, lejos de limitarse a describir un proceso de oposición a todo aquello cuanto refiera al mundo de lo adulto o de responder a sus estereotipos, expresa en su dinámica la composición de la sociedad y momento histórico en el que se desempeña.

Palabras clave: *juventudes, adulto, personas jóvenes, participación, política*

Youth: between reproduction, dialogue, and confrontation / conflict with the adult world

Abstract: This article aims to present a first approach focused on understanding of youth as a relational structure that is built from three pillar principles, namely: reproduction, dialogue or negotiation and confrontation or conflict against the adult. Through a scientific essay, carried out from a qualitative approach and an interpretative scope. In this way, various configurations of concepts such as youth are discussed. Far from being limited to describing a process of opposition to everything that refers to the adult world or responding to their stereotypes, this concept and the demographic sector which belongs to it, express in their dynamics the composition of the society and historical moment in which it is analyzed.

Key words: *Youth, Adults, Young people, Politic participation, Politics*



Introducción

Para este trabajo, se pretende presentar un primer acercamiento a la comprensión del concepto de juventud como una *estructura relacional*, la cual se postula puede consolidarse su entendimiento a partir de tres principios pilares, a saber: la reproducción, el diálogo y la confrontación o el conflicto con lo adulto.

Para esto, se ha propuesto proseguir desde la estructura de un ensayo científico, llevándolo a cabo desde un enfoque cualitativo y con un alcance interpretativo. Estas decisiones metodológicas se tomaron teniendo en consideración que los materiales de investigación, desde los que se parte para esta propuesta de comprensión teórica, se derivan de la reflexión acumulada del trabajo y los resultados de varias publicaciones e investigaciones llevadas a cabo en el Centro Agenda Joven de la UNED, así como de algunos estudios realizados con personas jóvenes o población en general de otras instancias, sobre juventud, política o realidad nacional.

No obstante, el trabajo por elaborar diversas aproximaciones al concepto de juventud no ha sido ajeno al quehacer de la academia y demás sectores profesionales en sus investigaciones sobre el tema. De este modo, análisis como los realizados por Pérez Islas (2000), Souto Kustrín (2007; 2018) y Souto Kustrín y Lucci (2018) se han acercado al concepto desde perspectivas como los estudios del trabajo en el caso del primero, y desde la historia en el caso de las segundas. Al mismo tiempo, se destaca la propuesta de Bendit y Miranda (2017) quienes han realizado una aproximación al tema desde la sociología, o bien Aguilar López (2011), Arias-Cardona y Alvarado (2015), cuyas comprensiones del concepto parten desde posturas propias de las ciencias políticas en ámbitos como sistemas electorales junto con su implicancia mediante la participación formal. Otras revisiones se han enfocado sobre los conceptos operativizados en las legislaciones correspondientes, como en el caso costarricense de trabajos como el de Ulloa Brenes (2018), o elaboraciones recientes como el concepto de *las prácticas de la juventud*, estudiadas desde la antropología política y presente en el estudio de Araya Pérez, Alpizar Lobo y Álvarez Calderón (2020).

En este sentido, para los efectos de este trabajo deben de reconocerse importantes los aportes realizados desde los enfoques derivados de la historiografía, con los cuales las comprensiones sobre juventud han incursionado en observar la juventud en relación directa con su contexto temporal y sus estados coyunturales. De manera que los conceptos utilizados para referirse a la juventud, siguiendo las reflexiones de autores como Brito Lemus (1998), Bendit & Miranda (2019), Pérez Islas (2000), Pico Merchán & Vanegas García (2014) y Souto Kustrín (2007, 2018), pasaron de ser intentos de sustantivar a sujetos específicos o de tendencias muy particulares, al abordaje y el estu-

dio de la cuestión juvenil como un fenómeno social o colectivo cercano o en contraste con otros en marcos históricos precisos o amplios.

En términos “tradicionales”, los primeros esfuerzos analíticos sobre este tema tuvieron lugar mediante generalizaciones derivadas de realidades vividas por juventudes de clases medias o altas, cuyas condiciones vitales y trayectorias no se correlacionaban siquiera por comparación con el entorno experimentado de las grandes mayorías de personas consideradas jóvenes para aquellos tiempos (finales del siglo XIX e inicios del XX propiamente), dando esto como resultado que los actos y prácticas llevadas por estas se consideraran patológicas cuando no se adecuaban con las esperanzas o imposiciones adultas, o bien con la homogenización arbitraria propuesta por las diferentes posturas de pensamiento imperantes. (Souto Kustrín ,2007)

Así, se vislumbra que la discusión sobre las juventudes ha oscilado entre posturas conservadoras que romantizan las acciones y capacidades de estas, o propuestas teóricas basadas en estereotipos y prejuicios sobre las personas jóvenes, en los que con frecuencia se les culpabiliza de su posición de desventaja respecto de lo adulto, hasta posiciones que la consideran una isla transitoria o momento previo de preparación para la vida adulta.

Sin embargo, como se insistirá en adelante, se verá que en tanto concepto relacional, las relaciones que definen a la juventud pueden ser observadas con base en 3 mecanismos o bases de interacción: el diálogo, la reproducción y la confrontación o el conflicto con el componente adulto o no joven de la estructura.

Antecedentes de investigación

Desde el Centro Agenda Joven se han realizado una serie de procesos de investigación orientados a comprender el comportamiento político y electoral de las personas jóvenes en general (Programa Agenda Joven, 2013; 2014; 2016; 2018), al lado de procesos de estudio consignados a ahondar en aspectos relacionados con la participación y las prácticas políticas de jóvenes representantes de sectores institucionales y militantes de partidos políticos, hasta llegar a la exploración de las trayectorias políticas de personas jóvenes candidatas a puestos de elección popular nacionales y locales (R. González-Sancho, 2020; Gutiérrez-Slon, 2020; R. D. González-Sancho, 2018; R. González-Sancho y Henríquez Cáceres, 2016).

En dichas actividades, se ha logrado observar en varias oportunidades variaciones considerables en los posicionamientos políticos y discursivos con respecto al mundo adulto e institucional, incluso en personas de estratos tradicionalmente vinculados con la vida político-partidaria; con manifestaciones y prácticas, tanto a favor como en contra de los prejuicios extendidos culturalmente sobre las capacidades y orientaciones políticas de las personas jóvenes, dando lugar en varias oportunidades a claras reproducciones de los discursos adultos sobre la juventud en sus evaluaciones y propuestas (R. Gon-

zález-Sancho y Vargas Vargas, 2014; R. González-Sancho y Henríquez Cáceres, 2016; R. D. González-Sancho, 2018).

En un sentido similar a este, varias encuestas e investigaciones realizadas en otras instancias académicas han encontrado que aproximadamente la mitad de la población en general -de todos los grupos de edad- sostiene posturas en contra y desfavorables en relación con temas “polémicos” -definidos así por la prensa y en algunos de los trabajos-, especialmente cuando se trata del tema de reconocimiento de colectivos históricamente agredidos o excluidos -Comunidad LGBTIQ+, mujeres, indígenas, etc.-, así como el cumplimiento de avances en agendas de derechos humanos e inclusión social y política de estos segmentos de la población; o bien se oponen al cambio del estatus confesional de Estado (Pernudi Chavarría y Solano Acuña, 2007; Sagot Rodríguez y Arguedas Ramírez, 2013; Alfaro Redondo, Guzmán Castillo y Sáenz Bonilla, 2019; Murillo, 2020). Dicho panorama también corresponde con los hallazgos y resultados de otras investigaciones realizadas específicamente en poblaciones de personas jóvenes, tanto en el campo moral religioso como en las opiniones y tendencias de voto en los procesos electorales, claramente matizados por los niveles de ingreso y el nivel educativo de las y los participantes en los estudios (Treminio Sánchez y Pignataro López, 2019; Murillo, 2020; Programa Agenda Joven, 2018).

Sin embargo, no se trata en esta ocasión de dicotomizar o polarizar el razonamiento sobre el ejercicio de las juventudes en posiciones progresistas o conservadoras, en bandos irreconciliables, o estados a favor y en contra de temáticas sensibles concernientes a colectivos excluidos; sino que la labor aquí detallada corresponde con proponer una forma de analizar las formas de actuar de las personas consideradas jóvenes, que evidencie la posible existencia de las alternativas y formas prácticas, discursivas y de significación utilizadas por estas cuando interactúan constantemente con aquello definido como “lo adulto”.

¿Qué es juventud?

Un punto de partida en el inicio de esta discusión lo marcan las consideraciones de autores como Brito Lemus (1998), Bourdieu (2002) y Villa Sepúlveda (2011), quienes coinciden en señalar que la cuestión sobre juventud o juventudes debe iniciarse indicando que se trata de un orden sistemático de censuras o prohibiciones con respecto a las actividades o acciones públicas y privadas¹ que las personas pueden llevar a cabo, y que se deriva del estado de subordinación o sujeción al que son sometidas aquellas individualidades designadas como jóvenes en relación con aquellas definidas como adultas.

Al mismo tiempo, de acuerdo con Souto Kustrín (2007), también puede considerarsele -en tanto concepto prescriptivo- como ese período de la vida en el que, en la sociedad, no se considera a una persona como perteneciente a la niñez, pero tampoco parte del mundo adulto. Por ello, la sensación de “transi-

1. Para una mayor comprensión de estos términos, ver Dussel (2016a).

ción” tiende a mantenerse en las consideraciones teóricas al ser una nomenclatura que designa -al menos en intención- el paso de un estado de dependencia a otro de mayor “autonomía” o márgenes de acción al menos. No obstante, la autora además acota que de la mano con esto también devienen una serie de prescripciones o expectativas – adultas- sobre las personas ubicadas en este “lapso” o impasse, connotados por: desarrollar un repertorio de decisiones propias-grupos de pares, ocio, adhesiones a colectivos sociales, educación, mercado laboral, etc.-, así como posturas “claras” respecto de sí mismos y de su contexto inmediato.

De esta forma, se puede observar que dadas las condiciones expuestas, la juventud se manifiesta en los distintos momentos históricos y sociales como una expresión de la jerarquía u orden social basado en preceptos de aptitudes y disposiciones personales “requeridas” de la época, y como un resultado o producto de los procesos de dominación y sujeción de ciertas subjetividades sobre otras. Dicho de otra manera, siguiendo las anotaciones de Bourdieu (2002), la juventud puede entenderse como derivación de la cuestión y dinámica del poder, en cuanto a la repartición o apropiación de este, del orden y espacios o disposiciones sociales en las que se supone “cada persona debe estar”, conforme a la reproducción del orden social.

Esta dinámica, de acuerdo con Brito Lemus (1998), tiene su origen y fundamento en la existencia de un saber adulto, que se configura bajo la creencia de la experiencia acumulada por el tiempo vivido de la persona adulta, como ventaja ante otra que carece de este atributo y que en razón de esto se encuentra en una relación de dependencia.

De esta manera, se denota en cierta forma que entender la juventud implica reconocer que se trata de un concepto enmarcado en lo político, ya que este denota una suerte de conflicto, el cual se forja mediante una relación o interacciones antagónicas en términos categoriales, tanto dentro del mismo grupo o conjunto de personas consideradas como jóvenes, como en las interacciones de estas con aquellas consignadas como adultas en una sociedad. Así, el ejercicio de la juventud o las juventudes podría establecerse, partiendo de los planteamientos de Margulis y Urresti (2008) y Villa Sepúlveda (2011), como ese espacio relacional inmediato, en el que aquellas personas consideradas como jóvenes participan mediante “nuevos modos” de la reproducción de lo social, estableciendo acciones, sentidos o significados contingentes² al orden social establecido, o bien generando propuestas o proyectos sociales que pueden del mismo modo perpetuar o contravenir las disposiciones marcadas por lo adulto y sus relaciones con las personas categorizadas o consideradas como tales.

2. Es decir que pueden estar a favor o en contra.

Dicho esto, se denota, como se ha sugerido en una publicación anterior (R. González-Sancho, 2020), que la juventud puede observarse como ese conjunto de circunscripciones o pautas de relación que delimitan las posibilidades de ser o del ejercicio de ciertos repertorios de acción, influencia o incidencia para las personas que no poseen “experiencia vivida acumulada” respecto de las que sí cumplen este atributo. O sea, hablar de juventud puede

implicar que las subjetividades a las cuales se les atribuya esta condición, puede operativizarse de acuerdo con la forma de agencia o accionar con el cual aquellas personas definidas socialmente como “jóvenes” se desempeñan en las relaciones dominantes u emergentes en el contexto particular o general de medio determinado, dentro o fuera de las delimitaciones que lo adulto aplica o asigna a las relaciones con su contraparte “antagónica”, es decir, en su apariencia inherentemente contradictoria -al menos en su acepción simbólica o abstracta-.

Juventud y adultez: de la reproducción, diálogo/negociación y disputa/conflicto

Como se ha venido acotando anteriormente, al tiempo que se han investigado diversos temas relacionados con las personas jóvenes, ha sido posible encontrar que el ejercicio concreto no siempre corresponde con las propuestas teóricas consideradas para su análisis. Por ello, se ha planteado el objetivo en este trabajo de entender la juventud desde tres medios o formas de prácticas, las cuales se han identificado hasta este momento en los procesos de investigación llevados a cabo con personas jóvenes, a saber: la reproducción de los discursos o valoraciones “adultas”, la negociación o el diálogo con lo adulto, y el conflicto o la disputa con lo adulto de los espacios simbólicos o materiales de acción.

Reproducción:

En este primer caso se puede iniciar haciendo referencia al concepto de Relaciones Sociales de Producción como recurso heurístico para esta dinámica. Siguiendo a de Sousa Santos (2001), en las últimas décadas “el cambio” en las formas industriales aplicadas por los diferentes países capitalistas en sus modos de producción ha ocasionado que el tiempo vital -o vida cotidiana- y el tiempo de trabajo se hayan asimilado uno en el otro, al punto que las relaciones *de reproducción* y las relaciones sociales *en la producción*, actualmente llenan el espacio simbólico privilegiado en el que se establecen las jerarquías y las dominaciones, ámbito anteriormente típico o “exclusivo” de las *relaciones sociales de producción* -es decir del mundo de trabajo, la extracción de plusvalía y la apropiación del excedente-.

De esta manera, partiendo de lo planteado por el autor, se comprenden las relaciones sociales de *reproducción* y relaciones sociales *en la producción* como manifestaciones de la intersubjetividad, es decir, como formas de acción cuyo despliegue espacial y temporal recae en la vivencia cotidiana, en las relaciones entre personas, entre estas y grupos, entre estos y elementos ambientales del entorno circundante, entre la vida en general y la muerte con sus avatares, etcétera.

Entre tanto, las *relaciones sociales de producción* resultan menos evidentes debido a su carácter simbólico o abstracto, dada su conversión en sí por la mediación realizada por construcciones como las leyes, religiones, los regla-

mentos institucionales o de empresas, los discursos políticos y mediáticos, las costumbres, la religión, etc. Incluso, de Sousa Santos (2001) señala que las relaciones de producción pueden disfrazarse -aparentarse- en los mismos procesos que ponen en marcha o de los cuales son constituyentes; es decir, pueden camuflarse o darse por naturales en las exigencias, metas o ritmos formalizados de fabricación, el día a día de actividades del trabajo y los reglamentos que lo normativizan.

Con esto lo que se desea exponer en primera instancia es que las relaciones sociales en los espacios cotidianos o institucionales también son espacios de producción y reproducción de jerarquías o estructuras de sujeción, con interacciones entre sujetos individuales o colectivos que también buscan activa o pasivamente un lugar en los intercambios o acceso a recursos materiales, simbólicos o de poder. Por lo que el espacio puede perfectamente dar las posibilidades o plantear las exigencias de reproducir ciertas nociones o perspectivas funcionales para tal cometido.

Planteado esto, quizás cobren mayor sentido algunos de los casos citados anteriormente, en los que personas jóvenes tienden a reproducir discursos, prácticas, valoraciones y análisis contrarios a esas connotaciones de “rebeldía contra el sistema y lo adulto”, o como representantes del “cambio” -generacional-. No obstante, también cabe la posibilidad de pensar que las expectativas de conservación respecto del futuro proyectadas en esas juventudes o asumidas por estas sean una suerte de disposición de preservación del orden social establecido o *status quo*, algo así como la garantía de una sucesión que lo mantenga lo menos “alterado”.

Así, los resultados particulares obtenidos en los trabajos de González-Sancho (2018), González-Sancho & Henríquez Cáceres (2016) y González-Sancho & Vargas Vargas (2014), en los cuales se encuentra evidencia sobre la equivalencia entre las propuestas o discursos planteadas por las personas jóvenes candidatas a puestos de elección popular y las construcciones discursivas o programáticas de los partidos políticos con los que militaban, además de corresponder a una suerte de *manifestación de compromiso* con la entidad para ascender en las jerarquías internas e identificarse como un agente que no representa un peligro para las y los adultos de la instancia, podría tratarse al mismo tiempo de una expresión constitutiva de subjetividad, que muestra de forma operativa toda una serie de relaciones sociales de reproducción específicas y quizás probables de suceder en otros contextos.

En este sentido, vale la pena rescatar otros estudios donde pueden destacarse los resultados obtenidos por Treminio Sánchez y Pignataro López (2019) y Murillo (2020), quienes han encontrado coincidencias al respecto, marcadas especialmente en las posiciones expresadas y mantenidas por personas jóvenes relativas a colectivos o poblaciones con atributos considerados por los sectores reaccionarios de la sociedad como una “amenaza al bienestar general”. No obstante, no habrá que perder de vista que se trata de estudios que han explorado la temática con poblaciones que participan directamente en espacios electorales, aspecto al cual estudios como el realizado por Araya

Pérez, Alpízar Lobo, y Álvarez Calderón (2020) llaman la atención, y enfatizan en la prudencia analítica sobre las extrapolaciones o extensiones generalizantes de resultados o conclusiones basadas en muestras de poblaciones cautivas o muy específicas a un espacio de acción.

De manera que en palabras de las personas autoras, se trata de afirmaciones o construcciones cuyas manifestaciones o connotaciones son esperables, tratándose de personas que participan políticamente en instancias formales e institucionales, es decir, con muestras de poblaciones estudiantiles y universitarias, integrantes de partidos políticos o asociaciones comunitarias o municipales, de movimientos sociales, etcétera.

Negociación o dialogo:

Siguiendo los aportes de Souto Kustrín (2007, 2018) y Souto Kustrín y Lucci (2018), la juventud considerada como grupo social e histórico llegó de la mano con la modernización y la industrialización de finales del siglo XVIII en el mundo occidental, y como un resultado de los procesos de urbanización, regulación de las condiciones de trabajo, la postulación de la educación obligatoria, la regulación del voto electoral y el servicio militar, el establecimiento de sistemas judiciales específicos para jóvenes, etc. -de aquí que no extrañen algunos campos de análisis consolidados hasta la fecha-

De acuerdo con las autoras, todos estos procesos, cambios y regulaciones dieron como resultado diversas transformaciones culturales y sociales en las sociedades en las que sucedieron, pero correspondió a un fenómeno principalmente urbano, masculino, de estratos medios-altos, y que se caracterizó por dar cierta autodeterminación a las personas jóvenes en relación al acceso al consumo, un estilo de vida propio e incluso a la posibilidad de obtener una propiedad -casa-. Dicho de otro modo, se trató en primera instancia de un proceso de cambios cuya dinámica excluyó a personas cuyas condiciones de vida y posibilidad hacían imposible que participaran o fuesen consideradas como parte de esa "juventud emergente".

Sin embargo, no fue sino hasta el siglo XIX con la conformación de los movimientos juveniles u organizaciones fundadas por instituciones formales o de forma autónoma -como en el caso de los movimientos estudiantiles Latinoamericanos y europeos-, así como aquellas creadas por personas adultas, que se puede considerar el surgimiento de la juventud como un *sujeto social*. Un avance en este sentido ha sido el desarrollo de perspectivas teóricas y de enfoques institucionales como el de Juventudes (Moreno Salas, 2010), o la Ley General de la Persona Joven en el caso de nuestro país (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 2002).

De esta forma, a los resultados y conclusiones obtenidas por González-Sancho (2018, 2020) y González-Sancho & Henríquez Cáceres (2016), se debe agregar que la capacidad de diálogo o negociación en el campo de la política formal aparece mediada por condiciones bastante específicas, como el desempeño de una función estructural en una agrupación o instancia política de

reciente formación o pequeña, por un lado; y por una trayectoria partidaria acompañada de nexos familiares vinculadas al partido, en el caso de las agrupaciones políticas llamadas “tradicionales”, por el otro.

Lo que deja entrever lo anterior, es que al menos en este espacio formal de interacción las posibilidades de dialogar o de participar de los procesos de construcción de propuestas o de toma de decisiones se ve dificultado con cuanto más consolidado se considera el proyecto, o cuanto más hegemónico se antoja la instancia o espacio. De momento lo que parece sugerirse es que, entendiendo el poder como dominio y dirección -es decir en su acepción moderna-, cuando estos componentes se encuentran arraigados en estructuras cuya potestad y orientación se valen la “experiencia acumulada”, la capacidad o capital necesario para influir en el desarrollo y direccionamiento de las acciones se ve mermado en ausencia de dicho atributo.

Esto en el caso de las instancias formales podría interpretarse como una dificultad de lograr un equilibrio dialógico entre las partes implicadas en el proceso de la política -personas jóvenes y militantes-adultos-. Comprendida quizás en las diferencias y posibilidades de acceder a espacios y a las capacidades materiales necesarias para la toma de decisiones, así como el ejercicio de una autodeterminación, o bien por no haber las sinergias o afinidades supuestas en el apartado anterior, por ejemplo.

En el caso de los espacios fuera de la formalidad institucional, cabe la necesidad de pensar en las posibilidades de negociación o diálogo entre las personas jóvenes y las adultas, especialmente cuando entre las primeras, como ha señalado Souto Kustrín (2007), hay enormes diferencias en las consideraciones sociales, culturales y políticas sostenidas para las personas “adolescentes” y las “jóvenes adultas”.

No obstante, este proceso de negociación no solo debe ser entendido como una deliberación o acción propia para participar del diseño de proyectos o la toma de decisiones a nivel de direccionamiento, sino incluso en un proceso en el que puede verse la necesidad, posibilidad u obligación de dialogar inclusive por el significado de “ser joven”. En este sentido, Araya Pérez, Alpízar Lobo y Álvarez Calderón (2020) señalan lo siguiente:

...la imagen de la persona “joven” se constituye o deviene a partir de una constante implicación práctica, que incluye en este entorno diferenciado a las consideradas jóvenes y no jóvenes. No es una imposición o un moldeamiento, es una negociación de lo que ser joven implica tanto en términos discursivos como prácticos; a partir de ahí, interactúan con la “política” como un mundo resguardado y atribuido al ámbito de los adulto (91).

Esta anotación, aunque referida exclusivamente a la formación de la imagen o imaginario de ser joven en espacios políticos formales, aporta un elemento interesante a ser dilucidado en términos de incluso los procesos o el proceso de negociación del significado o los propios atributos de acción -con sus respectivos límites de agencia- como forma de “*concesión de capacidades o permisos*” de participación, eso sí en términos de posibilidad y proposición desiguales y excluyentes.

Dicho en conjunto, no solo se trata de un proceso en el que se negocian facultades deliberativas y de participación, sino de procesos de definición de las subjetividades aunado a su contenido material y de signos, en condiciones desiguales y en desventaja para aquellas personas cuyas posibilidades se encuentren limitadas por criterios de edad, experiencia o proveniencia familiar.

Conflicto o confrontación:

En este principio o pilar analítico se parte principalmente del supuesto teórico de que el conflicto o la confrontación de posiciones antagónicas o subjetividades agónicas comprenden el rasgo distintivo de lo político (Dussel, 2016a; Mouffe, 2011). Al tiempo que la propia definición de juventud o juventudes igualmente refiere a las condiciones conflictuales de posibilidad y de relación que la constituyen y la determinan, según el enfoque de análisis o énfasis (Brito Lemus, 1998; Bourdieu, 2002; Villa Sepúlveda, 2011; Molina Molina, 2017; R. González-Sancho, 2020).

Entre tanto, como ha señalado Souto Kustrín (2007, 2018), dadas estas variables, las y los jóvenes nunca han conformado un grupo o sujeto social como un todo homogéneo, sino que en su seno han manifestado las divisiones sociales, políticas, económicas, geográficas y culturales de una sociedad, pues al fin no se trata de personas ajenas al medio en el que se desarrollan sus subjetividades y vivencias cotidianas. De esta forma, al contemplar este aspecto, se entiende que aquellas personas consideradas jóvenes expresen en su conjunto las mismas desigualdades estructurales al interior de su colectivo, guardando mucha similitud con las personas que se consideran pertenecientes al grupo de las y los adultos.

Como evidencia de lo anterior, una variedad de trabajos realizados por instancias académicas y varias personas investigadoras sobre acciones colectivas y participación política en juventud (Programa Agenda Joven, 2013, 2014, 2016, 2018; Programa Estado de la Nación, 2017; Scribano, 2015; Castillo García, 2016; González-Sancho, 2020) parecen sugerir que al menos en lo que se refiere a problemáticas estructurales, como el descontento social y el sentimiento de atropello ante las acciones particulares o de autoridades del Estado, existe una afectación y preocupación generalizadas, al menos en la población costarricense en todos los grupos etarios y con algunas diferencias moderadas o marginales en temas específicos o aspectos relacionados con educación o empleo.

No obstante, ha de tenerse en consideración que si se analiza el tema en forma transversal, aquellas personas consideradas jóvenes, aunque se encuentren afectadas por las mismas dificultades y situaciones que las consideradas adultas, se ven sometidas a mayores desventajas y con exigencias diferenciadas, en función de la condición y categorización que les es asignada, generalmente expresada de forma popular en la figura discursiva de “muy joven para” involucrarse, opinar, decidir, orientar, construir, estar a cargo, etcétera.

De aquí que no siempre los conflictos en los que tienen parte o participación corresponden o poseen un carácter “generacional” exclusivo, y que al mismo tiempo no se les pueda considerar como un conjunto enteramente diferenciado o estrictamente lejano de los caracteres generales compartidos por el resto de la población, así como sucede con las personas adultas.

Es quizás por esta razón que resulta problemático o contradictorio el desarrollo de un discurso adulto totalizante y diferenciador sobre las juventudes. De esta manera, siguiendo la discusión en los términos expuestos por Ulloa Brenes (2018):

El discurso adulto sería proclive, pues, a homogenizar diferentes experiencias individuales y colectivas bajo la categoría de la juventud, universalizando a través suyo ciertas características que estigmatizarían de forma negativa lo juvenil a partir de prejuicios y estereotipos o, en algunos en algunos casos, a idealizar lo juvenil desde una pretendida esencia “salvadora” del futuro. (p. 8)

Dicha actitud o ejercicio discursivo, al realizarse o materializarse partiendo de una homogenización de la vivencia y las condiciones de acción de la otredad en tanto juventud, suele cometer dos errores comúnmente.

El primero referido a la proyección de las problemáticas generales de la sociedad sobre un colectivo o grupo social como si fuese este el responsable de su ocurrencia -chivo expiatorio, aspecto que afecta por lo general a las grandes minorías socioeconómicas excluidas, tal es el caso de las personas jóvenes, pero también de mujeres, afrodescendientes, indígenas, personas en desigualdad social, migrantes de bajos recursos económicos, personas de la comunidad LBGTIQ+, etcétera.

En segundo lugar, cabe destacar que esa aspiración o promesa proyectada y atribuida a la juventud de “salvadores y salvadoras del futuro”. Eslogan o forma discursiva que puede ser interpretada con dos posibilidades, a saber: como un deseo de conservación en estas personas del ordenamiento simbólico y material imperante, -es decir, de su reproducción como se mencionó anteriormente-; o como un pre-dictado a modo de confirmación forzada de la

presupuesta incapacidad facultativa de las personas que suelen ser denominadas jóvenes.

Así el valor analítico de considerar como un pilar de comprensión *el conflicto* permite situar las coordenadas necesarias para romper con las visiones totalizantes y homogenizantes de los colectivos en “confrontación” o disputa, en este caso lo joven y lo adulto. Pues, como han señalado tanto Dussel (2016a) como Mouffe (2011), el modelo de consensos por acuerdo obligatorio o por la fuerza, no es sino una forma de evitar reconocer las raíces de los conflictos, evitando su discusión y el reconocimiento de las asimetrías materiales y prácticas que en el fondo cimentan la práctica política y regulatoria de la sociedad liberal moderna.

Al mismo tiempo, como también ha acotado Dussel (2016b), la pretensión de igualdad esconde en el fondo las asimetrías vivenciadas y que existen entre unas personas y otras, lo que termina inclinando la balanza generalmente sobre quienes más ventaja poseen. En esta oportunidad las personas adultas en comparación con las reservas y limitaciones conferidas a personas jóvenes.

Debido a esto, el conflicto como dinámica de ejercicio de la juventud o las juventudes, ha de tenerse como un instrumento de comprensión que allane el campo de la toma de decisiones propias del pilar anterior.

Conclusiones

Una de las primeras impresiones resultantes de este recorrido corresponde al denotar que aquello y aquellas personas que tienden a ser denominadas como jóvenes y representantes de la juventud, en tanto categoría intersubjetiva histórico y social, no pueden ser percibidos, definidos o considerados como un colectivo que se encuentra en contraposición con todo aquello que represente lo adulto y las distintas configuraciones de ello. Sino que, en su lugar, comprende una expresión de las condiciones materiales en las que surge, como un reflejo de las tensiones, prohibiciones, permisos, posibilidades, negaciones y reclamos de una sociedad o momento histórico determinadas hacia sus integrantes; de manera que la juventud en su dinámica y ejercicio práctico expresa la misma diversidad fenomenológica que el resto de la población, con la salvaguarda de que en materia de posibilidades, expectativas y oportunidades se ve más imposibilitada que otros colectivos sociales como las mujeres, el pueblo indígena, personas de la comunidad LGBTI+, etcétera.

En este sentido, no se trata de una *isla generacional ahistórica e independiente* del contexto separada de los demás colectivos dominantes y excluidos social, política y económicamente. Es vivida por las personas consideradas jóvenes de forma diferente en función de la clase social, su procedencia étnica, religión, afinidad política, preferencia sexual, nivel educativo, si posee trabajo o no, el tipo de trabajo desempeñado, etcétera.

Se entiende entonces que la juventud aunque derive construida en un momento particular de la historia o por hallarse en una coyuntura particular de la sociedad, no puede reducirse por entero a esta cualidad o propiedad independiente de esta y opuesta a la población de 36 años en adelante. Dado esto, es claro que análisis reducidos o que tengan como justificante un criterio etario como definición principal, no siempre resultan un elemento de rigor comprensivo para pensar a la juventud como un grupo social, o bien a las juventudes, en tanto sujetos políticos, históricos, sociales y de derechos.

De ahí que se insista en este trabajo sobre el ejercicio que las personas jóvenes, con mediación de sus condiciones materiales de posibilidad y sus limitaciones, partiendo de al menos de tres formas prácticas y discursivas de sobrellevar sus proyectos, aspiraciones y deseos, a saber: reproduciendo el discurso adulto y sus valores consignados en este; el diálogo o la negociación de significados y propuestas con las personas adultas cuando se goza de las condiciones materiales y facultades simbólicas, políticas y sociales para hacerlo; y la expresión de sus subjetividades mediante el conflicto o la confrontación frontal ante el descontento derivado de la disposición de las condiciones de acción y posibilidades de realización de sus derechos, deseos, aspiraciones o convivencia.

Así, no debería ser considerado como un hecho extraño que en el transcurso de los resultados de investigaciones futuras, los datos y los análisis no reflejen los “resultados esperados” respecto de las posiciones predominantes en el colectivo de personas jóvenes por parte de la persona investigadora. Ya fuere que se trate de posturas vanguardistas o tradicionales sobre sus propias realidades o la de los otros, o bien como la conformidad o la inconformidad con el sistema social, político o económico. Esto debido a las diversas diferencias y desigualdades con las que se vive la vida por parte de las personas jóvenes, así como la práctica imposibilidad del ejercicio de una juventud por parte de otras que quedan excluidas de esta posibilidad por sus condiciones materiales o demográficas de vida.

En la actualidad, la crisis sistémica que han infringido los efectos de la pandemia del Covid-19 en occidente y en particular en Costa Rica representa quizás uno de los mayores retos para la población en general y para las juventudes nacionales, de cara al proceso de recuperación de las consecuencias políticas, sociales y económicas, sumado al cargo simbólico que podría significar la entrada del año en el que se cumple el Bicentenario de la Independencia.

De esta manera, los desarrollos de espacios y posibilidades de diálogos equitativos, que partan del reconocimiento de las disparidades por un lado y de la posición aventajada por el otro, deben ser el punto inicial para las discusiones dentro de los mismos universos juveniles, así como los procesos de negociación o mediación de los conflictos presentes entre aquellas personas consideradas jóvenes y aquellas consideradas como adultas.

Bibliografía

- Aguilar López, Jesús. 2011. *Revisión del concepto de juventud y su relación con el mundo de la política*. División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato. <https://es.scribd.com/document/73044480/REVISION-DEL-CONCEPTO-DE-JUVENTUD-Y-SU-RELACION-CON-EL-MUNDO-DE-LA-POLITICA>.
- Alfaro Redondo, Ronald, Jesús Guzmán Castillo y José Pablo Sáenz Bonilla. 2019. «Informe de resultados del estudio de opinión sociopolítica». Resultados de Investigación. San Pedro, Montes de Oca: Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP). https://www.ciep.ucr.ac.cr/file/422/download?token=SVKq-_W0.
- Araya Pérez, Mario Alberto, Natasha Alpízar Lobo y Adam Álvarez Calderón. 2020. «"Los jóvenes Son El futuro": Prácticas De La Juventud En La participación política Durante La Primera Ronda Del Proceso De Elecciones 2018 En Costa Rica». *Revista Rupturas* 11 (1): 67-98. <https://doi.org/10.22458/rr.v11i1.3393>.
- Arias-Cardona, Ana María y Sara Victoria Alvarado. 2015. «Jóvenes y política: de la participación a la movilización formal». *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 13 (2): 581-94.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 2002. *Ley General de la Persona Joven*. [http://cpj.go.cr/archivos/100Ley%20General%20de%20la%20Persona%20Joven%20y%20sus%20reformas%20\(2\).pdf](http://cpj.go.cr/archivos/100Ley%20General%20de%20la%20Persona%20Joven%20y%20sus%20reformas%20(2).pdf).
- Bendit, René y Ana Miranda. 2017. «La nueva gramática de la juventud: un nuevo concepto en construcción». *Última Década*, n.º 17: 4-43.
- Bourdieu, Pierre. 2002. «La "juventud" no es más que una palabra». En *Sociología y cultura*, 163-73. México: Grijalbo. <https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2016/03/bourdieu-la-juventud-no-es-mc3a1s-queuna-palabra.pdf>.
- Brito Lemus, Roberto. 1998. «Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la construcción de un nuevo paradigma de la juventud». *Última Década* 9. <http://www.redalyc.org/pdf/195/19500909.pdf>.
- Castillo García, Rubén. 2016. «Significados y sentidos de las acciones colectivas de los jóvenes universitarios». *Reflexión Política* 18 (36): 116-29.
- Dussel, Enrique. 2016a. *20 tesis de política*. Cuarta reimpresión. México: Siglo XXI.
- . 2016b. *Filosofías del Sur: Descolonización y Transmodernidad*. Ediciones AKAL.

- González-Sancho, Roy. 2020. «Sobre lo político y la política en jóvenes candidatos a diputaciones en elecciones presidenciales 2018». *Rupturas* 10 (2): 101-25. <https://doi.org/10.22458/rr.v10i2.3021>.
- González-Sancho, Roy David. 2018. «Análisis de la trayectoria política en personas jóvenes candidatas a diputaciones en las elecciones nacionales de 2018.» Ejecutivo 1. San Pedro, Montes de Oca: Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía.
- González-Sancho, Roy y Evita Henríquez Cáceres. 2016. «Participación juvenil en espacios formales de deliberación política: entre adultocentrismo y reproducción del discurso adulto.» *Revista Rupturas* 7 (1): 125-147.
- González-Sancho, Roy y Bryan Vargas Vargas. 2014. «Informe sobre notas de juventud campaña electoral 2014». San Pedro, Montes de Oca: Programa Agenda Joven, Universidad Estatal a Distancia. <http://investiga.uned.ac.cr/agendajoven/investigaciones-terminadas/>.
- Gutiérrez-Slon, Juan Antonio. 2020. «Movimientos estudiantiles en cuestión: 100 años de lucha, 100 años de estudio». *Revista Espiga* 19 (40): 24-56. <https://doi.org/10.22458/re.v20i40.3131>.
- Margulis, Mario y Marcelo Urresti. 2008. *La juventud es más que una palabra: ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Molina Molina, Ibeth Johana. 2017. *Lo político en prácticas estéticas juveniles: otras coordenadas que potencian la construcción de lo público*. Bogotá: Ediciones USTA.
- Moreno Salas, Marjorie. 2010. «Enfoque de juventudes: Hacia una Visibilización positiva de las personas jóvenes». Informe de consultoría. Costa Rica: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cpj-1a_enfoque_juventudes.pdf.
- Mouffe, Chantal. 2011. *En torno a lo político*. Segunda Impresión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina S.A.
- Murillo, Alvaro. 2020. «Los números deshacen el mito del voto progresista juvenil». *Semanario Universidad*, 2020, sec. País. <https://semanariouniversidad.com/pais/los-numeros-deshacen-el-mito-del-voto-progresista-juvenil/>.
- Pérez Islas, José Antonio. 2000. *Ser joven en México: concepto y contexto. En Jóvenes e instituciones en México, 1994-2000: actores, políticas y programas*. Mexico: Instituto Mexicano de la Juventud. https://educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud_e_Identidad/019SerJoven_en_Mexico.pdf.
- Pernudi Chavarría, Vilma, y Ana Sofía Solano Acuña. 2007. «Percepciones de la población costarricense acerca de la población indígena



- costarricense». Investigación 54. Pulso Nacional. Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional.
<https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/7324/Percepciones%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20costarricense%20acerca%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20ind%C3%ADgena%20costarricense-ops54.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Pico Merchán, María Eugenia y José Hoover Vanegas García. 2014. «Condición juvenil contemporánea: reflexiones frente a las realidades del actual contexto sociohistórico y laboral». *Polis Revista Latinoamericana* 39 (13). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30533388018>.
- Programa Agenda Joven. 2013. «Primera observación: Elecciones municipales, diciembre 2010». Investigación Primer Informe. San Pedro, Montes de Oca: Universidad Estatal a Distancia.
- . 2014. «Comportamiento político electoral juvenil Proceso Electoral 2014». Investigación Segundo Informe. San Pedro, Montes de Oca: Universidad Estatal a Distancia.
- . 2016. «Observatorio Político Electoral Juvenil: “Elecciones municipales 2016”». Investigación Tercer Informe. San Pedro, Montes de Oca: Universidad Estatal a Distancia.
- . 2018. «Observatorio Político Electoral Juvenil: “Elecciones presidenciales 2018”». Investigación Cuarto Informe. San Pedro, Montes de Oca.
- Programa Estado de la Nación. 2017. «Base de datos sobre acciones colectivas en Costa Rica». San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.
<http://www.estadonacion.or.cr/estadisticas-bases-de-datos/bases-de-datos-costa-rica#base-de-datos-de-acciones-colectivas-en-costa-rica-serie-hist%C3%B3rica-enero-1992-marzo-2016>.
- Sagot Rodríguez, Montserrat y Gabriela Arguedas Ramírez. 2013. *Situación de los derechos Humanos de poblaciones históricamente discriminadas en Costa Rica: Un análisis desde el marco de la justicia*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
<http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/162/1/RCIEM143.pdf>.
- Scribano, Adrian. 2015. «Notas sobre conflictos, acciones colectivas, protestas y movimientos sociales a principios de un siglo.» *Onteaiken*, n.º 19: 1-17.
- Sousa Santos, Boaventura de. 2001. «Los nuevos movimientos sociales». *OSAL - Observatorio Social de América latina* 5 (Septiembre).
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf>.

- Souto Kustrín, Sandra. 2007. «Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis». *Historia Actual Online* 13 (Invierno 2007): 171-92.
- . 2018. «Historiografía y jóvenes: la conversión de la juventud en objeto de estudio historiográfico». *Revista Páginas* 10 (22): 16-38.
- Souto Kustrín, Sandra, y Marcela Lucci. 2018. «Historia de los Jóvenes de América Latina». *Revista Páginas* 10 (22): 3-15. <http://dx.doi.org/10.35305/rp.v10i22.285>.
- Treminio Sánchez, Ilka, y Adrián Pignataro López. 2019. «El mito del voto joven: valores, religión y comportamiento electoral en Costa Rica.» En *Tiempos de travesía: Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica*, editado por Manuel Rojas Bolaños y Ilka Treminio Sánchez, Primera Edición, 83-106. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Ulloa Brenes, Gilbert. 2018. «Reflexiones sobre la persona joven como sujeto social en la legislación costarricense». *Humanidades* 8 (2): 1-21. <http://dx.doi.org/10.15517/h.v8i2.33335>.
- Villa Sepúlveda, María Eugenia. 2011. «Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil*». *Revista Educación y Pedagogía*, 23 (60): 147-57.